ESTUDIO PREVIO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA EL ALMACEN DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFÍA DE CALDAS.

Por medio del presente estudio previo se procede a darle cumplimiento a lo establecido en el Articulo 28 del Acuerdo 006 de diciembre 09 de 2014 para determinar unas situaciones institucionales y las consecuentes necesidades de solución con la celebración del contrato requerido para desarrollar el objetivo.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y DE SU RÉGIMEN JURÍDICO DE CONTRATACIÓN.

La Empresa Social del Estado Hospital Departamental Santa Sofía de Caldas, es una categoría especial de entidad pública (artículo 83 de la ley 489 de 1998) descentralizada de carácter departamental (ordenanza 123 de 1994), cuyo régimen jurídico se encuentra definido al tenor de los artículos 194, 195, 196 y 197 de la ley 100 de 1993, particularmente en materia de contratación se encuentra regulada por lo señalado en el artículo 195 numeral 6 de la ley 100 de 1993, en concordancia con lo previsto en el artículo 13 de la ley 1150 de 2007, modificatoria de la ley 80 de 1993, es decir que su régimen jurídico de contratación es primordialmente de derecho privado. En consecuencia, la entidad para materializar, ese régimen de derecho privado y asegurar el cumplimiento de los principios previstos en los artículos 209 y 267 de la Carta Constitucional, los principios del estatuto contencioso administrativo y el régimen de inhabilidades, incompatibilidades y de conflictos de intereses, ha expedido el acuerdo No 006 del 09 de diciembre del 2014, estatuto de contratación.

2. OBJETO DE LA ENTIDAD.

De conformidad con sus actos de creación y su rol dentro de la Red Pública de Prestadores de Servicios de Salud del Departamento de Caldas, el objeto social de la entidad es la prestación de servicios de salud de mediana y alta complejidad, en el marco del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (Decreto 1011 de 2006 y Resolución 3100 de 2019).

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA E.S.E PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La entidad opera bajo un esquema particular y especial de derecho público, enmarcado en los principios administrativos y de la función pública, especialmente indicados al tenor del artículo 209 de la Carta Constitucional y el artículo 195 de la ley 100 de 1993 y como una categoría especial de entidad púbica, según lo determinado en el artículo 83 de la ley 489 de 1998 y, en tal condición, actúa en un plan de competencia constante con los operadores del sector privado.

Por lo que, conforme a este régimen jurídico particular y su rol o actividad, el cual se desarrolla respecto del servicio público de prestación de los servicios de salud, en la mediana y la alta complejidad (III y IV), la entidad establece nexos e interactúa con una multiplicidad de actores del sistema de salud y a la par presta o desarrolla su objeto en alta proporción con operadores externos y por ello suscribe una serie de contratos de diferentes órdenes (Unos para la ejecución de obras públicas, otros para la debida prestación de los servicios de salud, otros encaminados a la debida administración de esos servicios –administrativos-, obtención de recursos, insumos, de suministro, manejo presupuestal y financiero, entre otros).

Nuestra entidad cuenta con diversas áreas asistenciales y administrativas, las cuales para su correcto funcionamiento requieren de productos de papelería y demás útiles necesarios para el ejercer a diario con funciones específicas de cada servicio;

El área del almacén es la encargada de mantener y distribuir los diferentes insumos y por eso se hace necesario comprar teléfonos para agilizar la comunicación, así como los elementos de papelería, organizadores y todos los elementos relacionados en el anexo, para atender las necesidades de la

ESTUDIO PREVIO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA EL ALMACEN DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFÍA DE CALDAS.

E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS, SEDE PRINCIPAL Y SEDES ARAUCA Y PALESTINA

Las cantidades que se relacionan dentro de la descripción del bien que se requiere, corresponde al consumo histórico de las áreas del hospital que las solicitan por el periodo establecido.

4. DEFINICIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR: El objeto a contratar es el suministro de los siguientes productos:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad
1	31201500	adhesivos carta mate	1000	UN
2	31201500	adhesivos redondo (paquete)	15	UN
3	44111900	almohadilla dactilar	2	UN
5	44122100	amarras plasticas 35cm largo paquete x 100	2	UN
6	44122000	archivador fuelle oficio	2	UN
7	44121600	bisturi fino	9	UN
8	44121600	bolsillo cd con felpa	550	UN
9	44111900	borrador tablero acrilico	2	UN
10	44122000	caja archivo inactivo n12	125	UN
12	44122000	caja rimax botiquin 14" por 7"	3	UN
13	44101800	calculadora 12 digitos	3	UN
14	44122000	carpeta colgante plastica azul con marbete	40	UN

ESTUDIO PREVIO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA EL ALMACEN DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFÍA DE CALDAS.

15	14111800	cartulina tamaño carta blanca 125 g	2000	UN
16	14111800	cartulina tamaño oficio blanca 125 g	500	UN
17	44121600	cauchos por libra en latex (amarillo)	5	UN
18	44121600	cd-r normal 700mb	50	UN
20	31201500	cinta enmascar tessa	300	UN
21	31201500	cinta magica para restaurar hojas rotas	2	UN
22	31201500	cinta transparente 12x40 tesa	50	UN
23	31201500	cinta transparente 48*40 (embalaje)	125	UN
24	44121600	clip estandar * 100 triton	50	UN
25	44121600	clip jumbo	15	UN
26	44121600	clip mariposa * 50	13	UN
27	44121600	colbon 220grm	13	UN
28	44121600	cosedora bates - 550	8	UN
29	44111500	cuaderno argollado x 100 hojas 105-2	30	UN
30	44111500	cuaderno grapado de 100-2	3	UN

ESTUDIO PREVIO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA EL ALMACEN DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFÍA DE CALDAS.

31	56131700	cubetas plasticas capacidad 20 lts con tapa	3	UN
32	56131700	cubetas plasticas capacidad 40 lts con tapa	5	UN
38	44121600	folder yute vertical superior	2100	UN
39	44121600	gancho para legajar plastico	200	UN
40	44121600	ganchos para cosedora x 5000	25	UN
41	44121600	guillotina corte papel 40 hojas	2	UN
42	44121700	lapicero tinta negra semi gel 0,5	500	UN
43	44121700	lapicero tinta roja	75	UN
44	44121700	lapiz negro	60	UN
45	44111500	libro de actas 200 folios	9	UN
46	44111500	libro de actas 400 folios	25	UN
47	44121700	marcador acrilico	45	UN
48	44121700	marcador permanente	12	UN
49	44121700	marcador personal sharpie	200	UN
50	44121700	marcador probador de billetes	1	UN
51	44102900	mouse genius optico usb	5	UN
52	14111800	papel carbon azul carta por 50 unidades	1	UN
53	14111800	papel termico 80 mm rollo	2	UN

ESTUDIO PREVIO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA EL ALMACEN DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFÍA DE CALDAS.

54	14111800	papel termico de impresión rollo (50mm*20mm)	2	UN
55	44121600	pegadit	7	UN
56	44121600	pegante en barra	25	UN
57	44121600	perforadora industrial	2	UN
58	44121600	perforadora semi industrial	2	UN
59	44121600	perforadora triton	5	UN
60	44121600	protector vinilo para acetatos tamaño carta x hoja	100	UN
61	44121600	regla de 30 cms de largo	9	UN
62	44121700	resaltador amarillo	150	UN
63	44121600	sacaganchos	10	UN
64	44121600	sacaganchos trabajo pesado	2	UN
65	44122000	separador carta de color plastico	8	UN
66	44121600	sobres de manila tamaño carta	250	UN
67	44121600	sobres de manila tamaño oficio	250	UN
68	44121600	tabla acrilica legajadora oficio	20	UN
69	44111900	tablero acrilico 100cm * 80 cms	2	UN
75	44102900	teclado computador genius	5	UN
76	44121600	telefono inalambrico con altavoz	3	UN
77	44121600	tijeras para papel mediana	18	UN

ESTUDIO PREVIO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA EL ALMACEN DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFÍA DE CALDAS.

78	44103100	tinta para sello (roja - negra - azul)	6	UN
79	44103100	tonner cartridge cb435/cb436/ce285a/ce278a/crg712/713/725	10	UN
80	44103100	tonner kyocera tk 592 m	1	UN
81	44103100	tonner kyocera tk 592 y	1	UN
82	44103100	tonner kyocera tk 592c	1	UN
83	44103100	tonner kyocera tk 592k	1	UN
84	44103100	tonner kyocera tk-162	1	UN
85	44122000	Carpeta institucional en propalcote	750	UN
86	14111500	Hoja membreteada institucional	10000	UN
87	26111700	pila aa recargable 3,000 ma	3	UN
88	26111700	pila aa x unidad	50	UN
89	26111700	pila aaa x unidad	250	UN
90	26111700	pila alcalina gold aa	120	UN
91	26111700	pila alcalina gold aaa	150	UN
92	26111700	pila alkalina cuadrada 9v	30	UN

93	26111700	pila grande tamaño d alkalina	5	UN
94	26111700	pila litium cr2032/3v (glucometro)	50	UN
95	26111700	pila litum cr123a	9	UN
96	26111700	pila mediana tipo c	25	UN

5. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA FORMA DE CONTRATACIÓN A REALIZAR Y SU PERTINENCIA.

Esta forma de contratación, "suministro" se justifica y soporta en los siguientes argumentos:

- El Ministerio de la Protección Social por diversos medios, ha dispuesto que las Empresas Sociales del Estado de las entidades territoriales, podrán desarrollar sus funciones mediante contratación con terceros.
- Como se ha ilustrado en párrafos anteriores, la E.S.E Hospital Departamental Universitario Santa Sofía de Caldas, es una Empresa Social del Estado, con autonomía presupuestal, administrativa y contable y en materia de contratación se regula por las normas de derecho privado, según lo estipulado en la ley 100/1993 articulo 195 numeral 6, en concordancia con el Decreto 1876/1994 artículos 16 y 19 y ordenanza 123 de 1994,
- Que el acuerdo No. 006 del 09 de diciembre de 2014 (Estatuto de contratación), menciona en su título II.- DE LAS MODALIDADES DE SELECCION, EN SU ARTICULO DÉCIMO TERCERO.- DE LA CONTRATACION DIRECTA, numeral 9, modificado mediante Acuerdo No. 007 del 12 de diciembre de 2022, La escogencia del contratista se realizará mediante contratación directa en los siguientes casos: 9-"cuando la cuantía de la contratación, no supere los doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV".
- Que en concordancia, con lo anterior, es claro que en el régimen de derecho comercial o régimen privado, existe normatividad suficiente que permite o regula la contratación que se justifica en el presente documento.
- Que para proceder a realizar la contratación que satisface la necesidad detallada, se requiere que el contratista acredite la afiliación a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales).
- De igual manera se requiere que el contratista presente oferta técnico-económica.

6. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU DURACIÓN.

Para los efectos de señalar el costo probable de la contratación a desarrollar, se toma en cuenta los precios del mercado, calculando un monto estimado de DIECIOCHO MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($18.129.342), con una duración de un (01) mes.

7. ESTIMACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES.

ESTUDIO PREVIO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA EL ALMACEN DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFÍA DE CALDAS.

Al revisar el tipo de actividades que se requiere suplir o que componen las necesidades que dan lugar al proceso de contratación, ellas hacen relación directa con el suministro de productos para el almacén.

Por lo dicho, los riesgos previsibles en esta contratación se pueden describir de la siguiente manera:

- Incumplimiento del contrato

Distribución de los riesgos:

La entidad atendiendo las circunstancias anteriores considera pertinente señalar que los riesgos que se evidencian, serán asumidos por la institución, en la medida que a través de procesos de supervisión contractual, los mismos se pueden minimizar.

Por otra parte que, dado el tipo de contrato y el hecho de que el pago al contratista solo procederá previa constatación y certificación del cumplimiento de las obligaciones o actividades encomendadas, lo cual realiza precisamente la supervisión del contrato, la entidad no se expone a un riesgo en cuanto su patrimonio.

8. CONCEPTO DE VIABILIDAD.

De acuerdo con el Análisis, técnico, jurídico, económico y la evaluación de los posibles riesgos del proceso, se puede determinar que es conveniente y oportuno, para la E.S.E Hospital Departamental Universitario Santa Sofía de Caldas, realizar en este momento el contrato de suministro de los elementos relacionados en el objeto contractual, mencionando además que se encuentra incluido en el plan anual de adquisiciones.

Manizales, abril de 2024.

DIANA CAROLINA ARCILA ALZATE
Almacenista General
E.S.E Hospital Departamental Universitario Santa Sofía de Caldas

Proyectó: Equipo de contratación